

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NÚMERO DIECINUEVE: En Buenos Aires a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las once y treinta horas, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, los doctores Héctor Rodolfo Orlandi, Enrique Víctor Rocca y Rodolfo Emilio Munné, actuando el Secretario de la Cámara doctor Jorge Horacio Otaño Piñero. Abierto el acto por el señor Presidente doctor Héctor Rodolfo Orlandi, se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación

ACORDARON:

[...]

Séptimo: Hacer saber a los señores Jueces Federales con competencia electoral en todos los distritos de la República que siempre que los Secretarios y Prosecretarios Electorales tuvieran que subrogar en sus funciones a otros Secretarios de actuación de los respectivos juzgados, los señores Jueces deberán solicitar previamente la autorización pertinentes a este Tribunal. Póngase en conocimiento de los señores Secretarios y Prosecretarios Electorales (conforme al punto noveno de la Acordada número dieciocho de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y cinco). Hacer saber a los respectivos Jueces Federales con competencia electoral, a la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al personal de esta Cámara Nacional Electoral, según corresponda. Con lo que se dio por terminado el acto.

HECTOR R. ORLANDI - ENRIQUE V. ROCCA - RODOLFO E. MUNNE -
JORGE HORACIO OTAÑO PIÑERO (Secretario).-